

**ACTA NUMERO SETENTA Y NUEVE, SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SIETE.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, 4.- Lectura y Aprobación en su caso de los puntos de acuerdo correspondientes a la sesión número 78, 5.- Lectura y aprobación en su caso del corte de caja correspondiente a los meses de septiembre y octubre, 6.- Informe de la Comisión de Comercio, 7.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 8.- Informe del INEA, 9.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENRÓSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROF. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUÑEZ, no así el ciudadano regidor CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUNOZ FRANCO , quien justifica su inasistencia

2.- Con la asistencia de veintiún integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día once de diciembre de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 658).

Se da lectura a los puntos de acuerdo del acta de Cabildo de la sesión número setenta y ocho, los cuales son aprobados por unanimidad. (Punto de Acuerdo Número 659)

Continuando con el orden del día se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Hacienda para rendir el informe y corte de caja correspondiente a los meses de septiembre y octubre, a los cuales dan lectura la C. Regidora Gallardo Ortiz y la Señora Síndico Veyna Soriano los cuales quedan a consideración de los integrantes del cabildo para su discusión.

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente del primero al quince de septiembre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 660)

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente del primero al quince de septiembre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 661)

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente del quince al treinta de septiembre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 662)

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente del quince al treinta de septiembre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 663)

Se acuerda por unanimidad de votos aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 664)

Se acuerda por diecinueve de votos a favor y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de octubre de 1997. (Punto de Acuerdo Número 665)

Prosiguiendo con el orden del día propuesto se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Comercio para que den lectura a su informe.

Como respuesta a la solicitud formulada por la C. CLARA IDELISA BECERRA HERNANDEZ, en la cual solicita Anuencia para la instalación de cuatro máquinas de Video-Juegos en la calle San Luis No. 401 de esta ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio indicado con el fin de verificar inconveniente para su autorización y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue., se acuerda por quince votos a favor, tres en contra y dos abstenciones otorgar a la C. CLARA IDELISA BECERRA HERNANDEZ, Anuencia para la instalación de cuatro máquinas de Video-Juegos en la calle San Luis No. 401 de esta ciudad. (Punto de acuerdo número 666).

Dando respuesta a la solicitud presentada por el C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en la cual pide Licencia para apertura de Restaurante-Bar con Galería, ubicado en Avenida González Ortega No. 111

de esta Ciudad, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado para verificar la existencia de inconveniente para su aprobación y al no encontrarlo es de la opinión de que se apruebe la solicitud, dicha solicitud fue aprobada por el Organismo de la Comisión del Patrimonio Cultural del Estado., se acuerda por dieciséis votos a favor, tres en contra y una abstención otorgar al C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Licencia para apertura de Restaurante-Bar con Galería, ubicado en Avenida González Ortega No. 111 de esta Ciudad. (Punto de acuerdo número 667).

Dando contestación a la solicitud realizada por el C. MANUEL RICARDO MALDONADO ACUNA, en la que pide permiso para la apertura de Restaurante-Bar, en Callejón de Rosales No. 101 de esta Ciudad de Zacatecas, la Comisión de Comercio se presentó al domicilio citado para verificar la existencia de inconveniente para su aprobación y al no encontrarlo es de la opinión de que se apruebe el permiso respectivo., se acuerda por dieciséis votos a favor, tres en contra y una abstención otorgar al C. MANUEL RICARDO MALDONADO ACUNA, permiso para la apertura de Restaurante-Bar, en Callejón de Rosales No. 101 de esta Ciudad de Zacatecas. (Punto de acuerdo número 668).

En respuesta a la solicitud realizada por el C. ERASMO HERRERA SANDOVAL, en la cual pide anuencia para la instalación de una Mesa de futbolito en local ubicado en Callejón de las Velas No. 2 de esta ciudad, la comisión de Comercio se presentó al lugar indicado para verificar la existencia de inconveniente y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue., se acuerda por diecinueve votos a favor y uno en contra otorgar al C. ERASMO HERRERA SANDOVAL, anuencia para la instalación de una Mesa de futbolito en local ubicado en Callejón de las Velas No. 2 de esta ciudad. (Punto de acuerdo número 669).

Dando respuesta a la solicitud del C. AURELIO ALFARO BELMONTES en la cual pide permiso para cambio de domicilio de licencia de expendio de vinos y licores, de calle Lirios No. 7 de la Colonia Felipe Angeles a la Avenida San Marcos No. 405 de esta ciudad, la comisión de Comercio se presentó al lugar indicado para verificar la existencia de inconveniente y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue, se acuerda por trece votos a favor y siete en contra otorgar al C. AURELIO ALFARO BELMONTES permiso para cambio de domicilio de licencia de expendio de vinos y licores, de calle Lirios No. 7 de la Colonia Felipe Angeles, a la Avenida San Marcos No. 405 de esta ciudad. (Punto de acuerdo número 670).

Dando contestación a la solicitud girada por el C. FRANCISCO REYNOSO AGUILAR, en la cual pide permiso para la instalación de Máquinas de Video-Juegos en la Calle Primera de Mayo No. 402 de esta ciudad, la comisión de Comercio se presentó al lugar indicado para verificar la existencia de inconveniente y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue, se acuerda por quince votos a favor, tres en contra y dos abstenciones otorgar al C. FRANCISCO REYNOSO, permiso para la instalación de Máquinas de Video-Juegos en la Calle Primera de Mayo No. 402 de esta ciudad. (Punto de acuerdo número 671).

Dando respuesta a la solicitud girada por el C. JORGE DIAZ DE QUEVEDO, la Comisión de Comercio se presentó en el domicilio citado por el interesado en la Calle Leobardo C. Ruíz de la Col. Pánfilo Natera, en la cual solicita apertura de un establecimiento de venta de cerveza con la modalidad de depósito., de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se desprende que no cumple con los requisitos requeridos para el funcionamiento, y esta Comisión opina que no se le puede conceder permiso de apertura de expendio de cerveza por botella cerrada., se acuerda por unanimidad de votos negar al C. JORGE DIAZ DE QUEVEDO, anuencia para apertura de un establecimiento de venta de cerveza con la modalidad de depósito ubicado en la Calle Leobardo C. Ruíz de la Col. Pánfilo Natera, ya que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Ley sobre el funcionamiento y operación de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, se desprende que no se cumple con los requisitos requeridos para el funcionamiento. (Punto de acuerdo número 672).

En respuesta a la solicitud formulada por el C. REFUGIO JUAREZ DORADO, en la cual pide permiso para la instalación de Restaurante-Bar, en Avenida San Marcos No. 199 de la Colonia las Palmas de esta Ciudad, la comisión de Comercio se presentó al lugar indicado para verificar la existencia de inconveniente y al no encontrarlo es de la opinión de que se otorgue, se acuerda por quince votos a favor, cuatro en contra y una abstención otorgar al C. REFUGIO JUAREZ DORADO, permiso para la instalación de Restaurante-Bar, en Avenida San Marcos No. 199 de la Colonia las Palmas de esta Ciudad, (Punto de acuerdo número 673).

En respuesta a la solicitud realizada por el C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO, en la cual pide Licencia para apertura de Restaurant-Bar, Discoteca, en la Avenida Insurgentes esquina con Callejón de la Unión de esta Ciudad, la Comisión de Comercio considera pertinente que sea el Pleno de este Cabildo quien determine sobre el asunto en cuestión, en virtud de que el proyecto presentado, implica para el interesado la remodelación del lugar, en la cual el presupuesto para la misma es una suma considerable., por lo que la Comisión propone al Cabildo autorización para que el solicitante explique su proyecto y determine su aprobación., se acuerda por catorce votos a favor, tres en contra y tres abstenciones, la comparecencia del C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO en esta sesión para que explique su proyecto. (Punto de acuerdo número 674).

Dando cumplimiento al acuerdo anterior se le concede el uso de la voz al C. GABRIEL RODRIGUEZ BRIANO para que explique su proyecto presentado, el cual queda a consideración de los integrantes del Cabildo para plantear las interrogantes que se tengan al respecto., se discute ampliamente el asunto y se le hace saber al interesado que posteriormente se le dará respuesta a su solicitud.

Continuando con el orden del día se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas para que rindan su informe respectivo.

El C. RUBEN CARRILLO R. solicita en venta una fracción de terreno con una superficie de 40 m2 en la calle Lago la Encantada del Fraccionamiento Lomas del Lago de esta Ciudad, se informa que no es posible su venta ya que en dichos terrenos se realizan obras del Instituto Nacional de Cancerología y las áreas que se encuentran del lado izquierdo al entrar al fraccionamiento no son propiedad del Ayuntamiento., se acuerda por unanimidad de votos negar al C. RUBEN CARRILLO R. la venta una fracción de terreno con una superficie de 40 m2 en la calle Lago la Encantada del Fraccionamiento Lomas del Lago de esta Ciudad, se informa que no es posible su venta ya que en dichos terrenos se realizan obras del Instituto Nacional de Cancerología y las áreas que se encuentran del lado izquierdo al entrar al fraccionamiento no son propiedad del Ayuntamiento. (Punto de acuerdo número 675).

Un grupo de habitantes del Fraccionamiento “Colonial Zacatecas”, solicitan autorización del Ayuntamiento para la colocación de tres rejas en los extremos que confluyen en la Calle Faroles del mismo Fraccionamiento. En este fraccionamiento hay una Capilla y se encuentra ubicado a un costado de la Colonia Militar de esta Ciudad., se propone negar la solicitud ya que es violatoria al artículo 11 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos., se acuerda por unanimidad de votos negar a los habitantes del Fraccionamiento “Colonial Zacatecas”, la autorización del Ayuntamiento para la colocación de tres rejas en los extremos que confluyen en la Calle Faroles del mismo Fraccionamiento. En este fraccionamiento hay una Capilla y se encuentra ubicado a un costado de la Colonia Militar de esta Ciudad., se propone negar la solicitud ya que es violatoria al artículo 11 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. (Punto de acuerdo número 676).

El C. HILARIO NAVA MENDEZ, solicitó la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, el cual se ubica en Calle Mariano Escobedo No. 228 de la Colonia Benito Juárez, el 10 de Septiembre de 1996 el Secretario del Ayuntamiento le contesta que no es factible la venta en virtud de que dicha área forma parte de la vialidad de la Calle Santos Degollado, ante la insistencia se encontró que el terreno solicitado era propiedad de CORETT, y estos definieron que el Ayuntamiento determinara el uso del mismo, por lo que se propone: que en virtud de que dicho terreno es área de conflicto entre vecinos, se destine como área verde de uso común para los vecinos, aún y cuando alguno de ellos haya realizado obras de albanilería, y se pide que la secretaría de Obras Públicas regenere con árboles y circule con alambre dicho terreno., se acuerda por unanimidad de votos negar al C. HILARIO NAVA MENDEZ, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, el cual se ubica en Calle Mariano Escobedo No. 228 de la Colonia Benito Juárez, ya que el 10 de Septiembre de 1996 el Secretario del Ayuntamiento le contestó que no es factible la venta en virtud de que dicha área forma parte de la vialidad de la Calle Santos Degollado, ante la insistencia se encontró que el terreno solicitado era propiedad de CORETT, y estos definieron que el Ayuntamiento determinara el uso del mismo, y en virtud de que dicho terreno

es área de conflicto entre vecinos, se destinará como área verde de uso común para los vecinos, aún y cuando alguno de ellos haya realizado obras de albañilería, y se pide que la secretaría de Obras Públicas regenere con árboles y circule con alambre dicho terreno. (Punto de acuerdo número 677).

La C. OLIVIA ROMAN ROMAN, con domicilio particular en calle andador L-3 No. 312 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, solicita en venta una fracción de terreno colindante al suyo de forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en tres tramos de 3.50 mts, 2.00 mts y 3.50 mts con Olivia Román Román., al sur mide 8.50 mts y linda con calle J. Jesús Mejía., al Oriente mide en dos tramos de 5.30 mts y 1.45 mts y linda con lote No. 5 y calle J. Ma. Vázquez y al poniente mide 2.20 mts y linda con área de donación, con una superficie total de 32.50 m²., se propone la venta al valor que determine el avalúo respectivo., se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. OLIVIA ROMAN ROMAN, con domicilio particular en calle andador L-3 No. 312 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo de forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en tres tramos de 3.50 mts, 2.00 mts y 3.50 mts linda con Olivia Román Román., al sur mide 8.50 mts y linda con calle J. Jesús Mejía., al Oriente mide en dos tramos de 5.30 mts y 1.45 mts y linda con lote No. 5 y calle J. Ma. Vázquez y al poniente mide 2.20 mts y linda con área de donación, con una superficie total de 32.50 m²., la venta será al valor que determine el avalúo respectivo. (Punto de acuerdo número 678).

La C. AIME MUÑOZ BAEZ, vecina de la Calle Floristas de la Colonia Tres Cruces de ésta ciudad, solicita en venta un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 mts y linda con lote No. 3., al sur mide 17.00 mts y linda con lote No. 1., al Oriente mide 6.40 mts y linda con calle Onix y al poniente mide 6.80 mts y linda con Arroyo, con una superficie total de 115 m², del lote marcado con el número 2 de la manzana 03 del Fraccionamiento los Taxistas Primera Sección de esta ciudad., la solicitante además anexa copia del certificado No. 013791 de no propiedad expedido por la Dirección de Catastro y Registro Pública, del Gobierno del Estado., motivo por el cual esta Comisión sugiere la venta del terreno señalado al precio que determine el avalúo respectivo., se acuerda por unanimidad de votos autorizar a la C. AIME MUNOZ BAEZ, la venta de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.00 mts y linda con lote No. 3., al sur mide 17.00 mts y linda con lote No. 1., al Oriente mide 6.40 mts y linda con calle Onix y al poniente mide 6.80 mts y linda con Arroyo, con una superficie total de 115 m², del lote marcado con el número 2 de la manzana 03 del Fraccionamiento los Taxistas Primera Sección de esta ciudad, la venta del terreno señalado será al precio que determine el avalúo respectivo. (Punto de acuerdo número 679).

La C. ANA ISABEL BONILLA RODRIGUEZ, solicita en venta una fracción de terreno colindante al suyo, ubicado en calle Andador L-1, Manzana 1 No. 101 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.80 mts y linda con Refugio Vázquez, al sur

mide 7.00 mts y linda con lote No. 8., al este mide 10.70 mts y linda con casa de su propiedad, de forma triangular y con una superficie total de 37.45 m². se hace la aclaración de que este terreno es el área de donación del Ayuntamiento, dicha área en la actualidad por las características del fraccionamiento se encuentra cercado con muro de piedra con un espesor promedio de 35 a 40 cms y esta área se encuentra circulada, y en virtud de que para el Ayuntamiento no tiene ningún proyecto para uso público y no se puede dar, se propone la venta de la fracción de terreno en favor de la solicitante al valor que determine el avalúo respectivo., se acuerda de manera unánime autorizar a la C. ANA ISABEL BONILLA RODRIGUEZ, la venta de una fracción de terreno colindante al suyo, ubicado en calle Andador L-1, Manzana 1 No. 101 del Fraccionamiento ISSSTEZAC I con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.80 mts y linda con Refugio Vázquez, al sur mide 7.00 mts y linda con lote No. 8., al este mide 10.70 mts y linda con casa de su propiedad, de forma triangular y con una superficie total de 37.45 m²., la venta de la fracción de terreno será en favor de la solicitante y al valor que determine el avalúo respectivo. (Punto de acuerdo número 680).

La C. MARIA DEL REFUGIO DE LEON, solicita la venta de un terreno colindante al suyo ubicado en la Manzana dos, lote 3 de la calle andador L-1 No. 205 del Conjunto habitacional ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.92 mts, y linda con lote número cuatro., al sur mide 10.90 y linda con María del Refugio de León y al Oriente mide 14.17 mts y linda con calle L-1 de forma triangular, con una superficie total de 62.66 m²., se propone la venta al valor que determine el avalúo respectivo., se acuerda de manera unánime autorizar a la C. MARIA DEL REFUGIO DE LEON, la venta de un terreno colindante al suyo ubicado en la Manzana dos, lote 3 de la calle andador L-1 No. 205 del Conjunto habitacional ISSSTEZAC I de la Segunda Sección de la Colonia González Ortega de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.92 mts, y linda con lote número cuatro., al sur mide 10.90 y linda con María del Refugio de León y al Oriente mide 14.17 mts y linda con calle L-1 de forma triangular, con una superficie total de 62.66 m²., la venta será al valor que determine el avalúo respectivo. (Punto de acuerdo número 681).

Continuando con el desarrollo del orden del día se le concede el uso de la voz a los representantes del INEA, LIC. MARCO AURELIO RODRIGUEZ ACOSTA, ING. JAVIER VERA CISNEROS y LIC. MARTHA ELENA DAVILA CARRERA, para que rindan su informe de actividades en el Municipio de Zacatecas., se les hace entrega a cada miembro del Cabildo un ejemplar del informe de actividades para que se emitan su opinión del mismo, se discute ampliamente el informe presentado, dando diversas muestras de felicitación por parte de los miembros del Cabildo., procediendo a externar su agradecimiento y a retirarse los comparecientes.

Se da curso a los asuntos generales y toma la palabra el Ciudadano Regidor Reyes Reimers para manifestar que se formó en agosto una comisión para estar en la plaza de toros, se rindió un informe se juntó la misma posteriormente, se llegó a un acuerdo el cual considera que no necesita

sustento jurídico dado, independientemente que lo respalda el informe del juez, el primero es que se envíe un oficio al DIF estatal, a las ganaderías de reses bravas, y sí ya se hizo que se informe por que no tiene caso que se formen comisiones., en una corrida se envió al Inspector de la Presidencia y hubo irregularidades y no existió la mínima información por parte de él y eso consta en el informe del Juez y pide se tome alguna medida contra este señor y pide saber que papel hizo., y en base a esto se puedan enviar oficios a la unión de ganaderos.

Da respuesta el Ciudadano Secretario que ya se envió el oficio al DIF y que en lo que no se puede hacer nada es en cuanto a las sanciones, por que se arriesga jurídicamente el problema.

Se le concede el uso de la voz a la Señora Síndico Veyna Soriano para dar cumplimiento con la comisión que fue conferida por el Cabildo y da lectura a la propuesta de aumento de salario para la Directora del DIF Municipal Silvia Girón y llegó al acuerdo de que la propuesta sea la siguiente, actualmente percibe un salario de ocho mil pesos mensuales por lo que la Comisión de Hacienda propone un aumento de mil quinientos pesos para que en total perciba un sueldo mensual de nueve mil quinientos pesos, lo cual fue votado dentro de la Comisión con un resultado de cuatro votos a favor y uno en contra., después de discutirse ampliamente se acuerda por trece votos a favor, cinco en contra y una abstención un aumento de sueldo a la Directora del DIF Municipal Silvia Girón, de mil quinientos pesos al mes, para que en total perciba a partir de la fecha un sueldo mensual de nueve mil quinientos pesos. (Punto de acuerdo número 682).

Se propone por parte de la Secretaría de Finanzas la adquisición de una unidad vehicular para el DIF Municipal para realizar el traslado de despensas por todas las colonias y comunidades del Municipio, lo cual se pone a consideración de los integrantes del Cabildo, los cuales discuten ampliamente el asunto, resultando la siguiente votación, la adquisición de una camioneta Nissan Estaquitas o una camioneta Chevrolet Pick Up, acordándose por once votos a favor y ocho en contra la adquisición de una camioneta Chevrolet Pick Up, la cual se deberá de adquirir preferentemente en una Agencia de Zacatecas para el DIF Municipal en la cual se realizara el traslado de despensas por todas las colonias y comunidades del Municipio. (Punto de acuerdo número 683).

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las veintiuna horas del día de la fecha, se levanta esta Sesión Ordinaria - . - . -

.